ACTA FINAL DE EJECUCION

CONTRATO N°:	DA-300-MC-049-2024
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VICTORIA
CONTRATISTA:	FABER PALACIO RAMIREZ
OBJETO DEL CONTRATO:	**SERVICIO DE TRANSPORTE DE ALUMNOS HACIENDO EL RECORRIDO DIARIO, DESDE LA CAÑADA SAN LORENZO A CAÑAVERAL (INSTITUCION EDUCATIVA CAÑAVERAL) Y VICEVERSA - MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS**
VALOR DEL CONTRATO:	**SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($6.825.420.00) M/CTE**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo para la ejecución del contrato, será de Sesenta y Tres días (63) días contados a partir de la firma del acta de iniciación del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por LA ALCALDIA DE VICTORIA - CALDAS, previa la expedición del registro presupuestal y la verificación por parte del Supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las obligaciones del contratista relacionadas con el sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando corresponda.
FECHA ACTA DE INICIO:	ONCE (11) de Julio del 2024.
VALOR ADICIÓN:1	UN MILLON CUATROCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS ($ 1.408.420.00)
VALOR ADICIÓN:2	UN MILLON TRESCIENTOS MIL OCHENTA PESOS ($ 1.300.080.00)M/CTE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS ($ 9.533.920.00) M/CTE
PLAZO ADICIÓN:1	TRECE (13) DIAS CALENDARIO ACADEMICO
PLAZO ADICIÓN:2	DOCE (12) DIAS CALENDARIO ACADEMICO
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	No. **723** del 04 de Julio del 2024
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	No. **893** del 11 de Julio del 2024

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia.
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN 1	No. 1095 del 16 de Octubre del 2024
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN: 1	No. 1284 del 17 de octubre del 2024
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN 2	**No. 1260 del 8 de noviembre de 2024**
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN:2	No. 1459 del 8 de noviembre del 2024
PERIODO DE EJECUCIÓN DE LA PRESENTE ACTA:	Dieciocho (18) días de Noviembre del 2024. Según certificación de la institución Educativa Correspondiente al Quinto pago
FORMA DE PAGO PLANTEADA EN EL CONTRATO INICIAL:	El Municipio de Victoria Caldas pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera. Se realizarán pagos parciales, previa presentación de la certificación efectuada por el representante legal de la Institución Educativa, en la que se relacionen los días en que se ha prestado el servicio de transporte escolar, verificada por el supervisor del contrato. Previo al pago, también el contratista deberá presentar las planillas que certifiquen los aportes al sistema de seguridad social integral, de acuerdo a las directrices en el Decreto No.1273 del 3 de Julio de 2018, de la misma manera el supervisor del contrato deberá adjuntar el certificado de recibido a entera satisfacción.
FORMA DE PAGO ADICIÓN:1	El valor adicionado al contrato es la suma de ($ 1.408.420.00) que serán pagaderos mediante la suscripción del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar. informe de actividades, incluso incluido los aportes a que hubiere lugar certificación del recibo a satisfacción por parte de supervisor del contrato constancia de aportes al sistema de seguridad social integral
FORMA DE PAGO ADICIÓN:2	El valor adicionado al contrato es la suma de ($1.300.080.00) que serán pagaderos mediante la suscripción del Acta parcial atendiendo el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista, anotando que en cada caso deberá mediar. informe de actividades, incluso incluido los aportes a que hubiere lugar certificación del recibo a satisfacción por parte de supervisor del contrato constancia de aportes al sistema de seguridad social integral

Alcaldía Municipal de Victoria (Caldas)
Dirección: Carrera 6 # 9 – 25 Parque Principal Victoria, Caldas, Colombia
Código Postal: 174030
E-mail: alcaldia@victoria-caldas.gov.co
Línea: 323 575 3362
www.victoria-caldas.gov.co

VALOR A PAGAR DE LA PRESENTE ACTA:	$ 1.950.120.00 CORRESPONDIENTE AL PAGO N° 05

En Victoria Caldas, a los Once (11) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte y cuatro (2024), se reunieron ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ, Secretaria de Desarrollo Humano, en calidad de supervisor del contrato y FABER PALACIO RAMIREZ, C.C **16.160.747**, en su calidad de contratista; con el propósito de verificar y certificar el cumplimiento satisfactorio parcial del objeto del contrato referenciado, por lo que una vez revisadas y verificadas la real ejecución de las actividades, de acuerdo al informe presentado por el Contratista en fecha 11 de Diciembre del 2024, se certifica que efectivamente cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial.

Conforme a las obligaciones del contratista, se hace constar que el mismo ha presentado al supervisor del contrato copia del pago efectuado por concepto de seguridad social en salud, pensión del mes de Noviembre del 2024, de acuerdo a las directrices en el Decreto N.° 1273 del 3 de julio del 2018, por lo que verificado el cumplimiento así como la veracidad y autenticidad de la información y conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el Decreto 1082 de 2015, en congruencia con la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, se autoriza el pago por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS ($1.841.780.00) M/CTE, conforme a lo estipulado en la cláusula CUARTA del contrato.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, Once (11) días de Diciembre del 2024.

Faber palacio

FABER PALACIO RAMIREZ
Contratista

Adriana Vargas G

ADRIANA DEL ROCIO VARGAS GOMEZ
Supervisor

FECHA	VERSION	DESCRIPCION	ELABORO	REVISO	APROBO
20/01/2024	4.0	Actualización de logo, versión y contenido	*Sergio A. Londoño B.*	Jefe de control interno	Comité de sistema de gestión institucional